

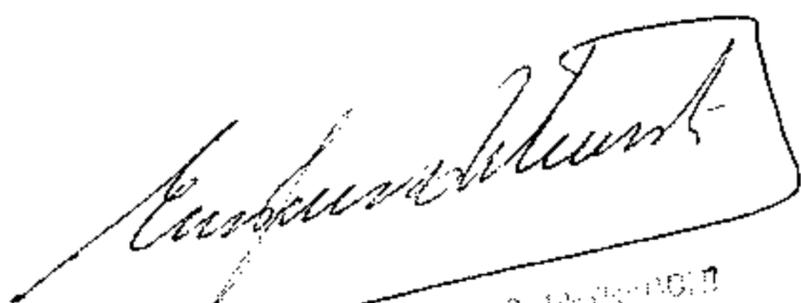
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de marzo de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de abril de 1990- la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Enrique Tomás Coronado en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las normas legales vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archive-

se.-



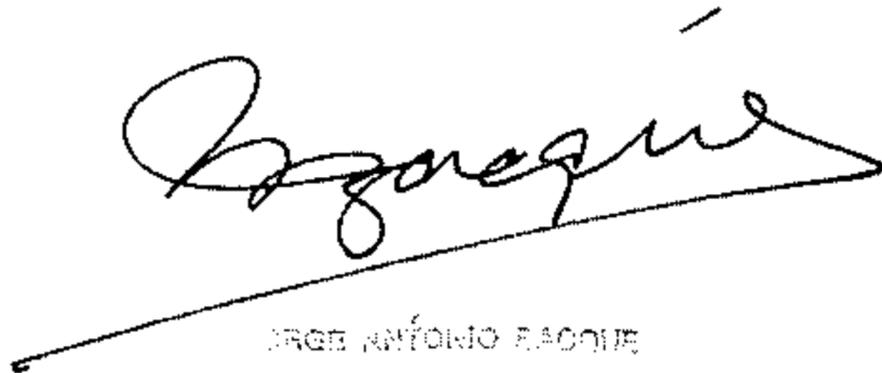
ENRIQUE TOMÁS CORONADO



JORGE ANTONIO RACONE



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JORGE ANTONIO RACONE